

aciones por el particular cuidado  
con que en el día se atiende á su  
limpia, y escanda, y que el ramarse  
no caiga sobre las fierras á que están  
contiguas: En esta inteligencia, y con  
reflexión al merito, que produce  
el expediente: Declarando, como el Sr.  
de luego su señoría declara no  
haver lugar al primero, y segundo  
Extremo de la precitada Demanda.  
Deva por lo que hace al tercero  
y Ultimo Mandar y Man  
do que con presentación de los  
títulos, que acrediten la identidad  
y legitima pertenencia de las  
Fierras de Subillena, se provea  
á su medida, á peticion de

